



Factura: 002-002-000021435



20191701030P00764

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701030P00764					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MARZO DEL 2019, (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COBROFAST CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	1792209250001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

RS

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 2304-1-0041-19 11/04/19 08:54

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 153114

1 Escritura: 20191701030 P00764

2

3

4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO

FACTURA N.º 21435 DE FECHA 22-03-2019

5

Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8

9

10 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO**
11 **SOCIAL**

12

13

14

OTORGAN:

15

LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA., Legalmente

16

Representada por el señor *Notario* ALEX PATRICIO VALENZUELA

17

NARVÁEZ

18

19

20

CUANTIA INTERMINADA

21

DI 3 COPIAS

22

23

24 E.M.N.

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

26

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,

27

VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

28

DIECINUEVE (2019), ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 **ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,**
2 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
3 la celebración de la presente escritura pública el señor
4 **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ,** a nombre y
5 representación de la compañía **COBROFAST CIA. LTDA.,**
6 en su calidad de Gerente General y como tal representante
7 legal de la misma, según se desprende del nombramiento
8 que se acompaña a la presente escritura como documento
9 habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil indicado, de
11 ocupación empleado privado, domiciliado en ésta ciudad de
12 Quito Distrito Metropolitano, en la siguiente dirección calle
13 Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, teléfono cero dos
14 cuatro cinco uno cuatro uno tres uno (024514131), hábil en
15 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
16 conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
17 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
18 solicita sean agregadas debidamente certificadas y
19 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
20 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
21 Civiles a la obtención de su información en el Registro
22 personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
23 Registro Civil, Identificación y cedulaación a través del
24 convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el
25 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados
26 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
27 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
28 esta escritura sin coacción amenaza temor reverencial, ni

1 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
2 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:-
3 "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a
4 su cargo, sírvase incorporar una que conste el cambio de
5 objeto social, y reforma de estatuto de la compañía
6 COBROFAST CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
8 Otorga la presente escritura pública el señor Alex Patricio
9 Valenzuela Narváz, a nombre y representación de la
10 compañía COBROFAST CIA. LTDA., en su calidad de
11 Gerente General y como tal representante legal de la
12 misma, según se desprende del nombramiento que se
13 acompaña a la presente escritura como documento
14 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
15 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo
16 Sexto del Cantón Quito Distrito Metropolitano, el diez de
17 julio del dos mil nueve, se constituyó la compañía
18 COBROFAST CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil
19 con fecha cuatro de agosto del dos mil nueve; COBROFAST
20 CÍA. LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos
21 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00),
22 dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de la
24 siguiente manera: Juan Carlos Díaz Padilla, cien
25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
26 América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y
27 cinco por ciento del capital social; Christian Mauricio
28 Chávez Zabala, ciento cuarenta y ocho participaciones de

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00)
2 cada una, correspondiente al treinta y siete por ciento del
3 capital social; José Gregorio Pinargote Alarcón, cincuenta y
4 dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
5 América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al trece
6 por ciento del capital social; y, Iván David Fonseca Badillo
7 cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
8 América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y
9 cinco por ciento del capital social; b) Con fecha doce de
10 septiembre del año dos mil trece, la junta general universal
11 y extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión
12 de participaciones, tal como consta en escritura pública
13 otorgada el quince de octubre del dos mil trece, ante la
14 notaria cuadragésima del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade
15 Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero
16 del dos mil catorce; c) Con fecha dos de junio del año dos
17 mil catorce, la junta general universal y extraordinaria de
18 socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones,
19 tal como consta en escritura pública otorgada el ocho de
20 octubre del dos mil catorce, ante la notaria trigésima del
21 Cantón Quito, Dr. Darío Andrade Arellano, e inscrita en el
22 Registro Mercantil el veinte y ocho de octubre del dos mil
23 catorce; d) Con fecha dieciséis de febrero del año dos mil
24 diecisiete, la junta general universal y ordinaria de socios
25 autorizó por unanimidad la cesión de participaciones, tal
26 como consta en escritura pública otorgada el quince de
27 junio del dos mil diecisiete, ante la notaria trigésima del
28 Cantón Quito, doctor Darío Andrade Arellano, e inscrita en

1 el Registro Mercantil el veinte y cuatro de julio del dos mil
2 diecisiete. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE OBJETO**
3 **SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO.-** La junta general,
4 universal y ordinaria de socios de la compañía COBROFAST
5 CÍA. LTDA, realizada el veinte y seis de febrero del dos mil
6 diecinueve, por unanimidad resuelven cambiar el objeto
7 social, para lo cual deberá modificarse el artículo quinto, de
8 la cláusula tercera, del estatuto suprimiendo el existente y
9 sustituyéndolo con el siguiente texto: ARTICULO QUINTO.-
10 OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará: A la
11 prestación de servicios auxiliares de cobranza, que
12 comprende a la gestión del proceso de recuperación esto es
13 la fase preventiva, extrajudicial y judicial, de los valores de
14 operaciones crediticias u otros activos de las entidades de
15 los sectores financiero público y privado. Podrá efectuar
16 todos los *Notaria* actos, operaciones y contratos permitidos, y
17 necesarios, para el cumplimiento de su objeto social, sujeta
18 a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y
19 Financiero y la Ley de Compañías, a las regulaciones de la
20 Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así
21 como a las disposiciones de la Superintendencia de
22 Compañías, Valores y Seguros, de la Superintendencia de
23 Bancos, aplicables en el ámbito de sus respectivas
24 competencias. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-**
25 Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo
26 resuelto por la junta general universal y ordinaria de socios
27 de la compañía COBROFAST CÍA. LTDA, el suscrito señor
28 Alex Patricio Valenzuela Narváez, a nombre

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

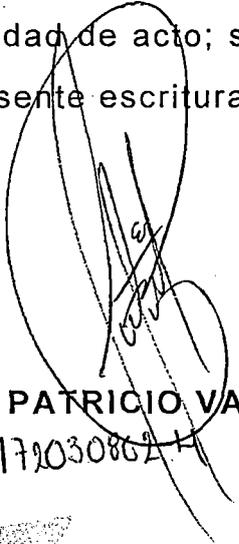


1 representación de la mencionada compañía, en mi calidad
2 de Gerente General, de la misma y como tal representante
3 legal, declaro que se cambió de objeto social, la reforma del
4 estatuto social, en la cláusula tercera y el artículo quinto, y
5 elevo a escritura pública, por medio de la presente, el
6 cambio de objeto social y reforma del estatuto, de acuerdo a
7 las cláusulas que anteceden y en los términos del acta de
8 junta general universal y ordinaria de socios celebrada el
9 veinte y seis de febrero del dos mil diecinueve, que se
10 agrega a este instrumento público para que formen parte
11 integrante del mismo. El compareciente como representante
12 legal de la compañía COBROFAST CÍA. LTDA, declara bajo
13 juramento que la compañía que representa no es contratista
14 del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni se
15 encuentra incluida en la nómina de contratistas incumplidos.

16 **CLAUSULA QUINTA: HABILITANTES.**- Para los efectos de
17 este instrumento, incorpore usted, señor notario, en la
18 escritura a otorgarse, el acta de sesión de la junta general
19 universal y extraordinaria de socios que se acompaña, en la
20 que contienen las declaraciones anteriores, así como, el
21 nombramiento que se legitima mi intervención. Usted señor
22 notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la plena
23 validez de la escritura pública a otorgarse. Hasta aquí la
24 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que
25 se encuentra FIRMADO POR EL ABOGADO SAMUEL
26 VALAREZO C., CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
27 NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DEL
28 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- Para la

1 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
3 leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel
4 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo
5 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
6 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ

C.C. 172030862-4

Notaria

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

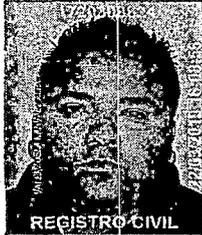
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1720308624

Nombres del ciudadano: VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALENZUELA LEONIDAS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARVAEZ DIAZ MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-208-87862



199-208-87862

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO ESTUDIANTE V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENZUELA LEONIDAS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ DIAZ MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-16

000098271




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 172030862-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA NARVAEZ
ALEX PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

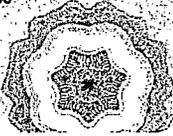
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. JOM. MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.

006 - 280 NUMERO

1720308624 CEDULA

VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PUELLARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certifico
Quito a, 22 MAR 2019


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Quito, 14 de febrero del 2018

Señor
Valenzuela Narváez Alex Patricio
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la junta general universal y ordinaria de socios de la compañía COBROFAST CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió elegir, a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de DOS AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía COBROFAST CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 10 de julio del 2009, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito D. M., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de agosto del 2009.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente



Srta. Rodríguez Morales Kerley Pamela
SECRETARIA

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía COBROFAST CIA. LTDA., y prometo desempeñar de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero del 2018.



Sr. Valenzuela Narváez Alex Patricio
C. C. 17030862-4

TRÁMITE NÚMERO: 13999



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	71796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3457
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBROFAST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALENZUELA NARVÁEZ ALEX. PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1720308624
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2489 DEL 04/08/2009 - NOT. 16 DEL 10/07/2009 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 003 RVO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL Cantón Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 2... foja (s). Certifico
Quito a,

22 MAR 2019


Dr. Darío Andrade Ayellano.
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792209250001
RAZON SOCIAL: COBROFAST CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: COBROFAST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO
CONTADOR: CAMPANA MOSQUERA FABIO MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	04/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	25/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: E2-30 Intersección: NUÑEZ DE VELA Edificio: METROPOLITAN PAR Piso: 16 Oficina: 1603 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB DE LEONES Celular De Referencia: 0998089510 Celular: 0984540944 Fax: 024514131 Email Trabajo: gerencia@cobrofast.com Email: eyepez.cobrofast@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

SRI **ABIERTOS:** ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y otros datos fiscales presentados
CERRADOS: 0

COD:
 8034940 13 ABR 2018

USUARIO: AGENCIA:

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCIÓN TRANSACCIONAL**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JVRV201017 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 13/04/2018 09:28:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792209250001
RAZON SOCIAL: COBROFAST CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 04/08/2009
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: E2-30
 Intersección: NUÑEZ DE VELA Referencia: FRENTE AL CLUB DE LEONES Edificio: METROPOLITAN PAR Piso: 16 Oficina: 1603
 Celular De Referencia: 0998089510 Celular: 0984540944 Fax: 024514131 Email Trabajo: gerencia@cobrofast.com Email:
 eyepez.cobrofast@gmail.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original: 2 foja (s). Certifico
 Quito a, 22 MAR 2019

Dr. Darío Andrade Afellano.
 NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y
 escritura de inscripción original presentados.

COD:
 SC34940 13 ABR 2018

USUARIO:
 Firma del Solicitud Responsable

ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JVRV201017 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 13/04/2018 09:28:03

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA.**

En el cantón de Quito D. M., a los 26 días del mes de febrero del 2.019, a las quince horas, en el domicilio de la compañía **COBROFAST CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, se reúnen los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y ordinaria de socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Bonifaz Gavilanes Jorge Jeremy	\$ 50	50	12.50%
Chávez Zavala Jacqueline Paola	\$ 310	310	77.50%
Valenzuela Narvaez Alex Patricio	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en junta general universal y ordinaria, actúa como presidente de la misma el señor Bonifaz Gavilanes Jorge Jeremy, y como secretario el señor Valenzuela Narvaez Alex Patricio.

De esta forma el presidente, el Bonifaz Gavilanes Jorge Jeremy, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto:

1.- MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL

Toma la palabra el señor Valenzuela Narvaez Alex Patricio, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario reformar el objeto social de compañía, para lo cual quedara de la siguiente forma: **OBJETO SOCIAL.-** La Compañía se dedicará: A la prestación de servicios auxiliares de cobranza, que comprende a la gestión del proceso de recuperación, esto es la fase preventiva, extrajudicial y judicial, de los valores de operaciones crediticias u otros activos de las entidades de los sectores financiero público y privado. Podrá efectuar todos los actos, operaciones y contratos permitidos, y necesarios para el cumplimiento de su objeto social, sujeta a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley de Compañías, a las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de la Superintendencia de Bancos, aplicables en el ámbito de sus respectivas competencias. Y mociona que se apruebe la modificación al objeto social, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

El gerente general de la compañía, señala que de acuerdo a las decisiones aprobadas, será necesario efectuar la siguiente modificación al estatuto social de la compañía: En lo que se refiere al objeto social deberá modificarse el artículo quinto, de la cláusula tercera, del estatuto suprimiendo el existente y sustituyéndolo con el siguiente texto:

ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará: A la prestación de servicios auxiliares de cobranza, que comprende a la gestión del proceso de recuperación, esto es la fase preventiva, extrajudicial y judicial, de los valores de operaciones crediticias u otros activos de las entidades de los sectores financiero público y privado. Podrá efectuar todos los actos, operaciones y contratos permitidos, y necesarios para el cumplimiento de su objeto social, sujeta a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley de Compañías, a las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de la Superintendencia de Bancos, aplicables en el ámbito de sus respectivas competencias.

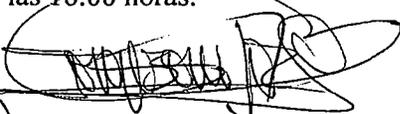
Aprobados todos los puntos del orden del día y la reforma del estatuto social de la compañía, en los términos antes expuestos, la junta, general universal y ordinaria de socios resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a obtener la escritura pública y a realizar todos los trámites respectivos a fin de obtener su plena validez, surtan plenos efectos, la modificación del objeto social y reforma del estatuto social.

Finalizado el propósito de ésta junta, el Presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

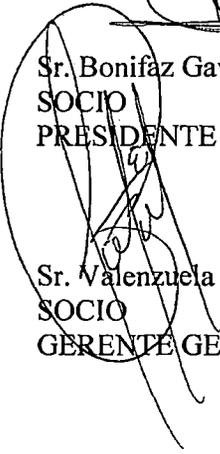
Se reinstala la junta a las 15h30 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificación.

Se levanta la sesión de junta general universal y ordinaria, firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario.

El Presidente de la junta general universal y ordinaria de socios da por concluida la sesión, a las 16:00 horas.


Sr. Bonifaz Gavilanes Jorge Jeremy
SOCIO
PRESIDENTE


Sra. Chavez Zavala Jacqueline Paola
SOCIA


Sr. Valenzuela Narvaez Alex Patricio
SOCIO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

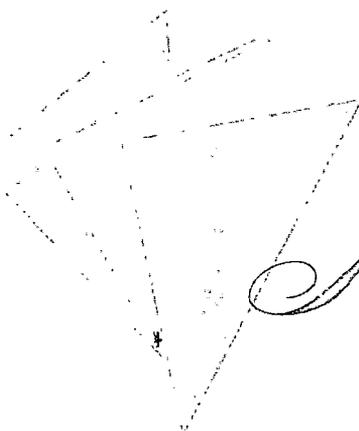


SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA.LTDA. LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVAEZ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

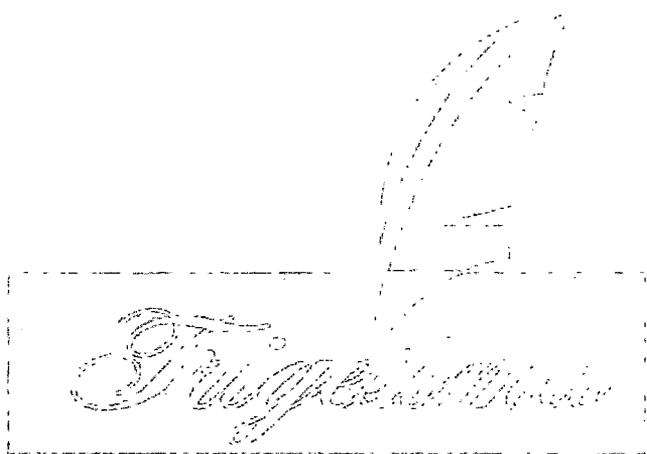
EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Notaria



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000021436



20191701030000358

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701030000358

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2019, (16:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CA, BÍO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBROFAST CIA LTDA	REPRESENTADO POR ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVAEZ	RUC	1792209250001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALEX VALENZUELA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720308624

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

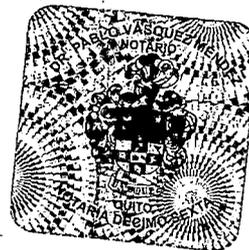


RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA., otorgada el diez de Julio del dos mil nueve, por los señores: JUAN CARLOS DÍAZ PADILLA, IVÁN DAVID FONSECA BADILLO, CHRISTIAN MAURICIO CHÀVEZ ZAVALA, JOSÉ GREGORIO PINARGOTE ALARCÓN, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota la presente escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, otorgada por **LA COMPAÑÍA COBROFAST CIA. LTDA.**, Legalmente Representada por el señor **ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVÁEZ**; celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el veintidós de Marzo del dos mil diecinueve, en los términos constantes cuya copia que antecede.- Quito, a veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.-



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000078665



20191701016000840

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016000840

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00764 NOTARIO TRIGESIMO

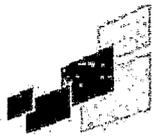
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBROFAST CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792209250001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA COBROFAST CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	097845

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21302



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	142009
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1720308624	VALENZUELA NARVAEZ ALEX PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /22/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBROFAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2489 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 11111-15)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

